

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL A CARGO DEL CONCURSO  
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS  
DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
N.º 083-2019-CE**

Lima, 30 de diciembre de 2019

**VISTA:**

La entrevista personal del postulante **José Hugo Rodríguez Brignardello** en el concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 86, literal a, de la Ley N.º 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, el concurso público de méritos para el cargo de miembro de la Junta Nacional de Justicia consta de seis etapas: **1.** Convocatoria de Postulantes, **2.** Evaluación de Conocimientos, **3.** Evaluación Curricular, **4.** Pruebas de Confianza, **5.** Entrevista Personal y **6.** Publicación del Cuadro de Méritos;

Que, en cuanto a la Entrevista Personal, que tiene una calificación máxima de 40 puntos, en el Anexo IV de las bases del concurso, aprobadas por Resolución N.º 017-2019-CE y publicadas en el diario oficial El Peruano el 19 de setiembre de 2019, se han determinado los aspectos a ser evaluados y el puntaje correspondiente a cada rubro, según el siguiente detalle:

ASPECTOS		PUNTAJE
<b>RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONFIANZA:</b> Pruebas patrimonial, socioeconómica, psicológica y psicométrica.	<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL:</b> Logros en las diferentes etapas profesionales, aprendizajes y oportunidad de mejora.	12
	<b>SOLVENCIA E IDONEIDAD:</b> Valores y principios que guían su vida, integridad, entre otros. Análisis del razonamiento lógico jurídico del postulante.	16
	<b>PROYECCIÓN PERSONAL:</b> Expectativas y propuestas en caso de asumir el cargo, desenvolvimiento y capacidad de comunicación.	12
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

Que, en el numeral 2.5. de las bases del concurso se ha establecido que para que el postulante sea declarado apto en la etapa de Entrevista Personal y pueda pasar a la última etapa donde se sumará el puntaje obtenido durante el concurso, este deberá obtener puntaje aprobatorio en cada uno de los rubros señalados en el Anexo IV, conforme se indica en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN	TRAYECTORIA PROFESIONAL	SOLVENCIA E IDONEIDAD	PROYECCIÓN PERSONAL
<b>Apto</b>	7 - 12	9 - 16	7 - 12
<b>No apto</b>	0 - 6	0 - 8	0 - 6

Que, mediante el Comunicado N.º 018-2019-CE, publicado el 20 de diciembre en la página web de la Comisión Especial, se dio a conocer el cronograma de entrevistas a los postulantes al cargo de miembro de la Junta Nacional de

